

PARRAL, 12 de agosto de 2009.-

DECRETO N° 487 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERV. REP. Y MEJOR. LICEO B-30 F. HEISE**".
- 3) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 07 de mayo de 2009.
- 4) El Decreto N° 260, de fecha 12 de mayo de 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 5) Decreto N° 453 que designa comisión de recepción provisoria de la obra de fecha 22 de julio de 2009.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° APRUÉBESE, a contar del 23 de julio del 2009, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS, PARRAL; CONSERV. REP. Y MEJOR. LICEO B-30 F. HEISE**".

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ SECRETARIO MUNICIPAL



IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.
- Tesorería